

## ESCUELA DE INGENIERÍAS AGRARIAS



Avda. Adolfo Suárez, s/n

06007 BADAJOZ

Teléfono 924286200

Fax: 924286201

agrarias@unex.es

**RELACIÓN DE ALUMNOS QUE HAN PRESENTADO SOLICITUD DE  
PROPUESTA DE TFE PARA SER VALORADAS EN REUNIÓN DE LA COMISIÓN  
CON FECHA 09/JULIO/2020**

**SOLICITU DE MODIFICACIÓN DE PROPUESTAS DE MÁSTER Y GRADO**

**MÁSTER U. EN GESTIÓN DE CALIDAD Y TRAZABILIDAD ALIMENTOS DE ORIGEN VEGETAL**

#	ALUMNO	TÍTULO DEL PROYECTO/TRABAJO	TUTOR/ES	FECHA SOL	RESOLUCIÓN
4	Acedo Villalobos, Manuel	<b>TRABAJO TÉCNICO:</b> "Innovación y diseño de un sistema de gestión de la seguridad alimentaria basado en la norma BRC en una industria de transformación de tomate"	D <sup>a</sup> Ana Carrapiso Martínez D <sup>a</sup> Lourdes Martín Cáceres	02/07/2020	ACEPTADA

**GRADO EN INGENIERÍA DE LAS EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS**

#	ALUMNO	TÍTULO DEL PROYECTO/TRABAJO	TUTOR/ES	FECHA SOL	RESOLUCIÓN
3	FERNÁNDEZ FRUTOS, RAÚL	<b>PROYECTO:</b> "Explotación de engorde de pollos con una capacidad para 30.000 pollos. Ubicado en la parcela 51, polígono 10 del término municipal de Higuera de la Serena (Badajoz)"	D. Agustín Maldonado Gallego	02/07/2020	ACEPTADA

**GRADO EN INGENIERÍA HORTOFRUTÍCOLA Y JARDINERÍA**

#	ALUMNO	TÍTULO DEL PROYECTO/TRABAJO	TUTOR/ES	FECHA SOL	RESOLUCIÓN
1	ÍÑIGUEZ RUBIO, DAVID	<b>PROYECTO:</b> "PROYECTO DE PLANTACIÓN Y PUESTA EN RIEGO DE 23,5 HA DE OLIVAR SUPERINTENSIVO EN LAS PARCELAS 10 Y 11, POLÍGONO 113 DEL T.M. DE DON BENITO (BADAJOZ)"	D. Manuel Martínez Cano D. Gabino Esteban Calderón	02/07/2020	ACEPTADA
2	MORAGA PAJUELO, DAVID	<b>PROYECTO:</b> "PROYECTO DE UNA PLANTACIÓN DE 20 HA DE ARANDANOS CON UN RIEGO LOCALIZADO EN LA FINCA "LA VEGUILLA" EN EL T.M. DE DON BENITO (BADAJOZ)"	D. Abelardo García Martín	02/07/2020	ACEPTADA

2 LA ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA NO VALIDA LAS DEFICIENCIAS, ERRORES O IMPERFECCIONES OBSERVADAS EN LAS MISMAS. EN EL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DEL TRABAJO, ÉSTAS HABRÁN  
3 TENIDO QUE SER SUBSANADAS.

4 EN ESPECIAL, LOS PROYECTOS QUE INCLUYAN UN RIEGO DEBERÁN JUSTIFICAR, TANTO EN LA MEMORIA COMO EN ANEJOS, EL CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 3/2009 DE LA CONSEJERÍA DE  
5 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DE LA JUNTA DE EXTREMADURA. POR EL QUE SE REGULA LA TRAMITACIÓN A SEGUIR EN LOS EXPEDIENTES REMITIDOS POR LOS ORGANISMOS DE CUENCA PARA  
6 SU INFORME.

7 TAMBIÉN LOS PROYECTOS QUE INCLUYAN UNA CONSTRUCCIÓN DEBERÁN JUSTIFICAR, TANTO EN LA MEMORIA COMO EN ANEJOS, EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 16/2015, DE 23 DE ABRIL, DE  
8 PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA.